ACTA DE LA REUNION ORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (No 110)

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, y siguiendo la recomendación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se lleva a cabo un Consejo Ordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 110), a través de una videoconferencia en la sala virtual Xenon habilitada por la Universidad de Granada, el día 16 de septiembre de 2020, a las 9:30 en primera convocatoria y 10:00 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Informe de dirección
2. Modificación del POD
3. Aprobación del Plan Actuación del Departamento frente a la COVID-19
4. Valoración del informe presentado por Noelia Castellano García para la solicitar la Beca de colaboración para el curso 2020/21.
5. Preguntas e interpelaciones.

Asisten los siguientes miembros del Consejo:

- Betty Agnani
- Carlos Aller Arranz
- Henry A. Aray Casanova
- Santiago Carbó Valverde
- Leonardo Roberto Caruana de las Cagigas
- Julián A. Díaz Saavedra
- Lorenzo Ductor Gómez
- Simone Fari
- Josean Garrues Irurzun
- Daryna Grechyna
- Juan Infante Amate
- Juan Antonio Lacomba Arias
- Fernando Largo Jiménez
- Carlos Larrinaga Rodríguez
- Ricardo Martínez Rico
- Juliette Milgram Baleix
- Elena Molis Bañales
- Francisco Rodríguez Fernández
- Ismael Rodríguez Lara
- Ainara Rodríguez Sánchez
- Juan Antonio Rubio Mondéjar

Excusan su asistencia los siguientes miembros del consejo:

- Ana Isabel Moro Egido

Con arreglo al orden del día anterior, se tratan los siguientes asuntos:

1. Informe de dirección.

El profesor Ricardo Martínez, director del departamento, comienza su intervención dando la bienvenida a los nuevos profesores: Santiago Carbó, Juan A. Rubio y Juan Infante. Su incorporación, y la concesión de un becario FPU (con 6 créditos de docencia asignados) han hecho necesaria la modificación del POD. Asimismo, se informa sobre el estado de las 2 plazas de PAD concedidas al departamento y se informa sobre la incorporación de un sustituto al área de Historia y otro para el área de Fundamentos que cubrirá la baja del profesor Ángel Solano.

En su informe sobre el estado de las cuentas y el equipamiento, el director hace saber al Consejo que ante la nueva situación docente, y para cumplir con el Plan de Contingencia, la Facultad ha pedido a los departamentos que contribuyan presupuestariamente a la adquisición de cámaras para ser instaladas en las aulas. Una posible aportación del Máster in Economics serviría para reducir la aportación del departamento, que se repartirá entre las áreas de fundamentos (62%) e historia (38%).

El departamento ha recibido la máxima puntuación (100 puntos) en el Contrato-Programa. Se prevé que la cantidad a ingresar por el departamento en este apartado sirva para sufragar la instalación de las cámaras, destinándose también parte del dinero a la adquisición de mascarillas y geles desinfectantes, en cumplimiento con el plan de actuación COVID19 del departamento, que se presenta ante el Consejo junto a breve resumen del plan de actuación de la Facultad.

En el apartado de equipamiento, se informa a los miembros del Consejo que los profesores que tengan que renovar equipos podrán adquirir ordenadores portátiles con los que trabajar desde casa en caso de que se vuelva a un escenario de no presencialidad. Estos ordenadores portátiles sustituirán a los sobremesa que debieran ser renovados, no siendo nunca un complemento a los mismos, por lo que el profesor que desee adquirir un portátil deberá sustituirlo por su torre. Además, se hace hincapié en recordar que los portátiles deberán permanecer en el despacho siempre que sea posible, ya que no son de posesión individual, sino material inventariable de la Universidad.

Se concluye el informe felicitando a la profesora Betty Agnani por su nuevo cargo como Vicedecana de Calidad.

2. Modificación del POD

Aprobado por unanimidad (ver adjunto).

3. Aprobación del Plan Actuación del Departamento frente a la COVID-19

Aprobado por unanimidad (ver adjunto).

4. Valoración del informe presentado por Noelia Castellano García para la solicitar la Beca de colaboración para el curso 2020/21.

El Consejo decide por unanimidad avalar el informe presentado por la alumna y otorga la máxima calificación (4 puntos) a su proyecto (ver adjunto).

5. Preguntas e interpelaciones.

El área de Historia acuerda reunirse a la mayor brevedad posible para discutir posibles vías de mejora en la organización y elaboración del plan de sustitución y el POD en el futuro.

No habiendo más asuntos que tratar, el profesor Ricardo Martínez Rico, Director del Departamento, levanta la sesión a las 11:18 horas. De todo lo anterior da fe el profesor Ismael Rodríguez Lara, Secretario del Departamento.

Granada, 16 de julio de 2020

Ricardo Martínez
Director del Departamento

Ismael Rodríguez Lara
Secretario del Departamento

PRIMER CUATRIMESTRE					0,0	SEGUNDO CUATRIMESTRE				

Macro1	Teoría (3 Cr.)		Práctica (3 Cr.)	
A	Aray, Henry	3	Aray, Henry	3
B	Milgram, Juliette	2	Milgram, Juliette	3
	Solano, Angel	1		
C	Grechyna, Daryna	3	Grechyna, Daryna	3
D	Aray, Henry	1	Solano, Angel	3
	Solano, Angel	2		
COORDINADOR ASIGNATURA	Henry Aray			0

Micro1	Teoría (3 Cr.)		Práctica (3 Cr.)	
A	Aller, Carlos	3	Aller, Carlos	3
B	Aller, Carlos	3	Aller, Carlos	3
C	Rodriguez, Ainara	3	Rodriguez, Ainara	2
			Molis, Elena	1
D	Rodriguez, Ainara	3	Molis, Elena	3
COORDINADOR ASIGNATURA	Carlos Aller			0

Micro2	Teoría (3 Cr.)		Práctica (3 Cr.)	
A	Carbo, Santiago	3	Carbo, Santiago	3
B	Carbo, Santiago	3	Carbo, Santiago	3
C	Rodriguez, Paco	3	Rodriguez, Paco	3
D	Rodriguez, Paco	1,5	FPU	3
	FPU	1,5		
COORDINADOR ASIGNATURA	Santiago Carbo			0

Macro2	Teoría (3 Cr.)			
A	Diaz, Julian	3	Diaz, Julian	3
B	Diaz, Julian	3	Diaz, Julian	3
C	Diaz, Julian	2	Aller, Carlos	3
	Aller, Carlos	1		
D	Aller, Carlos	3	Aller, Carlos	3
COORDINADOR ASIGNATURA	Julián Díaz			0

Macro3	Teoría (3 Cr.)		Práctica (3 Cr.)	
A	Grechyna, Daryna	3	Grechyna, Daryna	3
B	Grechyna, Daryna	3	Moro, Ana	2
			Grechyna, Daryna	1
C	Moro, Ana	3	Moro, Ana	3
D	Moro, Ana	3	Moro, Ana	3
COORDINADOR ASIGNATURA	Ana Moro			0

Micro3	Teoría (3 Cr.)		Práctica (3 Cr.)	
A	Molis, Elena	3	Molis, Elena	3
B	Molis, Elena	3	Molis, Elena	3
C	Solano, Angel	3	Solano, Angel	1
			Molis, Elena	2
D	Solano, Angel	3	Solano, Angel	3
COORDINADOR ASIGNATURA	Elena Molis			0

Micro4	Teoría (3 Cr.)		Práctica (3 Cr.)	
A	Martinez, Ricardo	3	Martinez, Ricardo	3
B	Martinez, Ricardo	1	Solano, Angel	3
	Rodriguez, Ainara	2		
C	Martinez, Ricardo	1	Rodriguez, Ainara	3
	Rodriguez, Ainara	2		
D	Martinez, Ricardo	1	Rodriguez, Ainara	3
	Rodriguez, Ainara	2		
COORDINADOR ASIGNATURA	Ricardo Martínez			0

Macro4	Teoría (3 Cr.)		Práctica (3 Cr.)	
A	Ductor, Lorenzo	3	Ductor, Lorenzo	3
B	Ductor, Lorenzo	3	Ductor, Lorenzo	3
C	Ductor, Lorenzo	3	Rodriguez, Ainara	3
D	Agnani, Betty	3	Agnani, Betty	2,4
			Rodriguez, Ainara	0,6
COORDINADOR ASIGNATURA	Lorenzo Dúctor			0

Macro Int	Teoría (3 Cr.)		Práctica (3 Cr.)	
A	Milgram, Juliette	3	Milgram, Juliette	3
B	Milgram, Juliette	3	Milgram, Juliette	3
COORDINADOR ASIGNATURA	Juliette Milgram			0

Eco Exper	Teoría (3 Cr.)		Práctica (3 Cr.)	
A	Lacomba, Juan A.	3	Lacomba, Juan A.	3
B	Rodriguez, Ismael	3	Rodriguez, Ismael	1,5
			FPU	1,5
COORDINADOR ASIGNATURA	Tate Lacomba			0

	PRIMER CUATRIMESTRE					SEGUNDO CUATRIMESTRE				
ADE-DCHO					ADE-DCI	Hª Dllo Eco. Mundial Cont. (1ER CURSO)	Teoría (3 Cr.)	Práctica (3 Cr.)	TOT	
GADE					12,00	A	Juan Infante	Juan Infante	6	12
GECO	HISTORIA ECONÓMICA DE ESPAÑA (opt)	Teoría (3 Cr.)	Práctica (3 Cr.)	TOT		B	Juan Infante	Juan Infante	6	
6,00	A	Juan Infante	Juan Infante	6	GADE	Hª Dllo Eco. Mundial Cont. (1ER CURSO)	Teoría (3 Cr.)	Práctica (3 Cr.)	TOT	
FICO	HISTORIA DE LA EMPRESA	Teoría (3 Cr.)	Práctica (1,5 Cr.)	TOT	42,00	A	JOSEMIGUEL	JOSEMIGUEL	6	42,00
4,50	A	Juan Antonio	Juan Antonio	4,5		B	JOSEMIGUEL	JOSEMIGUEL	6	
			20%			C	SIMONE	SIMONE	6	
MIM	Hª ACT. COMERCIAL Y DEL MARKETING	Teoría (3 Cr.)	Práctica (1,5 Cr.)	TOT		D	SIMONE	SIMONE	6	
4,50	A	Profesor Sustitu	Profesor Sustituto	4,5						
			20%			Orr. Indust: Eviden.Historicas (OPT)	Teoría (3 Cr.)	Práctica (3 Cr.)		
TURISMO	Hª ECONÓMICA Y SOCIAL DEL TURISMO	Teoría (3 Cr.)	Práctica (3 Cr.)	TOT		A	JOSEAN	JOSEAN	6	
6,00	A	Profesor Sustitu	Profesor Sustituto	6		B	JOSEAN	JOSEAN	6	
RR.LL	HISTORIA DE LAS RELAC. LABORALES	Teoría (6 Cr.)	Práctica (0 Cr.)	TOT						
36,00	A	Juan Antonio	Juan Antonio	6	GADE-In	Hª Dllo Eco. Mundial Cont. (1ER CURSO)	Teoría (3 Cr.)	Práctica (3 Cr.)	TOT	
	B	CARLOS	CARLOS	6			Juan Antonio	Juan Antonio	6	
	C	Juan Antonio	Juan Antonio	6	GECO	Hª Dllo Eco. Mundial Cont. (1ER CURSO)	Teoría (3 Cr.)	Práctica (3 Cr.)	TOT	
	D	Fernando	Fernando	6	30,00	A	LEONARDO	LEONARDO	6	
	E	CARLOS	CARLOS	6		B	JOSEMIGUEL	JOSEMIGUEL	6	30
	F	Fernando	Fernando	6		C	Juan Infante	Juan Infante	6	
	TOTAL PRIMER SEMESTRE			57		D	Fernando	Fernando	6	
Máster en Economía y Organización de Empresas		Teoría (4 ECTS)				HISTORIA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA.	Teoría (3 Cr.)	Práctica (3 Cr.)		
	Carlos Larrinaga	1				A	LEONARDO	LEONARDO	6	
	Jósean Garrues	3			FICO	Hª Dllo Eco. Mundial Cont. (1ER CURSO)	Teoría (3 Cr.)	Práctica (3 Cr.)	TOT	
Máster en Economía		Teoría (4 ECTS)			12,00	A	JOSEMIGUEL	JOSEMIGUEL	6	12
	Leonardo Caruana	2				B	Fernando	Fernando	6	
	Simone Fari	2			MIM	Hª Dllo Eco. Mundial Cont. (1ER CURSO)	Teoría (3 Cr.)	Práctica (3 Cr.)	TOT	
					12,00	A	Profesor Sustitu	Profesor Sustituto	6	12
						B	SIMONE	SIMONE	6	
						TOTAL SEGUNDO SEMESTRE				108
						TOTAL HISTORIA ECONÓMICA				165

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Teoría e Historia Económica

PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA FRENTE A LA COVID-19

(APROBADO EN CONSEJO DE DEPARTAMENTO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2020)

El presente plan está sujeto a las disposiciones presentes y futuras incluidas en los planes de actuación de la Universidad de Granada y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, cuyo contenido debe ser conocido por todos los miembros del Departamento. Estos documentos pueden consultarse en los siguientes enlaces:

- Plan de Actuación COVID-19 de la Universidad de Granada (repositorio de normativa y guías)
- Plan de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales frente a la COVID-19.

En lo referente a la actuación específica que afecta al ámbito organizativo del Departamento, se aprueban las siguientes medidas:

1. Para evitar los riesgos asociados a las aglomeraciones, se emplearán preferentemente los accesos a la Facultad restringidos al PDI y PAS.
2. No está permitido el acceso a la Facultad de personas que estén en aislamiento o con síntomas compatibles con la COVID-19.
3. Es obligatorio en uso de mascarillas en toda la Facultad, incluidos aulas y despachos.
4. La Facultad, dentro de sus capacidades presupuestarias, proveerá de las mascarillas necesarias para que el PDI y el PAS puedan realizar sus actividades. El Departamento, de forma complementaria, adquirirá varias mascarillas para situaciones sobrevenidas. Su reparto y disponibilidad atenderán a criterios de racionalidad. Se llevará un registro de las mascarillas entregadas.
5. Dado el escaso espacio físico del que dispone el Departamento, las tutorías se realizarán exclusivamente por medios telemáticos.
6. La ubicación del mobiliario en los despachos compartidos (B314, B316, B317, B319, B320, B322, B324, B326, C218 y C220) procurará garantizar la separación mínima de 1.5 metros entre los puestos de trabajo. En la medida de lo posible, deberá evitarse el uso simultáneo de estos despachos.
7. El empleo de la sala de reuniones (despacho B318) queda limitado a lo dispuesto en las correspondientes normativas nacionales, autonómicas y universitarias.
8. Los profesores que, por tratarse de personal de riesgo, hayan sido exentos de la docencia presencial por el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, priorizarán el trabajo telemático. Si, además, compartiesen despacho, su presencia en el mismo se reducirá a lo absolutamente imprescindible.
9. Se procurará la ventilación natural de los despachos. Para ello se mantendrá abierta alguna ventana. También es conveniente mantener las puertas abiertas.
10. Se debe evitar compartir utensilios de trabajo (bolígrafos, rotuladores, libretas,...).
11. Se controlará la asistencia a clase de los alumnos, ya sea por llamamiento o por medios digitales.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SOLICITUD DE BECA-COLABORACIÓN 2020/2021

NIF: 20885236 V

NOMBRE Y APELLIDOS: Noelia Castellano García

1. TÍTULO DEL PROYECTO:

Diferencias de Género en el Mercado Laboral

2. RESUMEN (Exponga, a continuación, de forma resumida las líneas generales del Proyecto que debe presentar en el Departamento)

Existe cierto consenso en la literatura sobre la existencia de diferencias de género en el mercado laboral, aunque nuestro conocimiento sobre los motivos que explican estas diferencias es aún muy limitado. Hasta la fecha, la literatura ha identificado tres razones diferentes por las que existen diferencias entre hombres y mujeres en el mercado laboral: 1) diferencias en sus preferencias, 2) diferencias en su productividad, y 3) discriminación hacia las mujeres. En este proyecto de colaboración, trataré de ayudar a entender mejor a qué se deben las diferencias de género en el mercado laboral, haciendo especial hincapié en el rol que pueden tener las redes de colaboración de hombres y mujeres. En concreto, trabajaremos con la hipótesis de que hombres y mujeres pueden formar distintas redes de colaboración (por distintas preferencias, o por tener distintas posibilidades a la hora de formar contactos). Nuestra idea es que estas diferencias pueden explicar las diferencias de productividad y, por tanto, acabar afectando a las diferencias de género en el mercado laboral. El trabajo se centrará en una revisión profunda de la literatura y una aproximación al análisis de datos.

3. DIRECTOR/TUTOR DEL PROYECTO

D./Dª: Lorenzo Ductor Gómez

DEPARTAMENTO: Teoría e Historia Económica

4. FUNCIONES A REALIZAR:

- Trabajar en el proyecto de investigación recopilando literatura relevante y limpiando datos.

5. RÉGIMEN DE DEDICACIÓN:

3 horas/día durante 7 meses y medio

6. VALORACIÓN POR EL DEPARTAMENTO

D./ Dª: Ricardo Martínez Rico , como Director/a del Departamento, reunidos en comisión permanente acuerdan AVALAR el proyecto de investigación presentado por D. /Dª: (NOMBRE) Noelia Castellano García, otorgándole una **puntuación global de** 4 **puntos.**

En Granada, a 16 de Septiembre de 2020

FIRMA Y SELLO DEL CENTRO

7. FIRMA DEL SOLICITANTE

En Granada, a 3 de septiembre de 2020

FIRMA

ACTA DE LA REUNION EXORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (No 111)

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, y siguiendo la recomendación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales por motivos de la COVID19, se lleva a cabo un Consejo Extraordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 110), a través de una videoconferencia en la sala virtual Helio habilitada por la Universidad de Granada, el día 30 de septiembre de 2020, a las 9:45 en primera convocatoria y 10:15 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Modificación del POD de Área de Historia e Instituciones Económicas.
2. Solicitud de una plaza de Profesor Titular de Universidad en el Área de Historia e Instituciones Económicas.
3. Modificación de las Comisiones de Baremación en el Área de Historia e Instituciones Económicas

Asisten los siguientes miembros del Consejo:

- Simone Fari
- Josean Garrues Irurzun
- Juan Infante Amate
- Manuel Martín Barranco
- Ricardo Martínez Rico
- Juliette Milgram Baleix
- Elena Molis Bañales
- Ismael Rodríguez Lara
- Juan Antonio Rubio Mondéjar

Con arreglo al orden del día anterior, se tratan los siguientes asuntos:

1. Modificación del POD de Área de Historia e Instituciones Económicas.
   Aprobado por unanimidad (ver adjunto)

2. Solicitud de una plaza de Profesor Titular de Universidad en el Área de Historia e Instituciones Económicas.
   Aprobado por unanimidad (ver adjunto)

3. Modificación de las Comisiones de Baremación en el Área de Historia e Instituciones Económicas
   Aprobado por unanimidad. Las comisiones quedarán como sigue:

- Profesor Ayudante Doctor: Carlos Larrinaga (titular), Jósean Garrues (titular), Simone Fari (titular), Juan Antonio (suplente), José Miguel (suplente) y Juan Infante (suplente)
- Profesor Sustituto Interino: Carlos Larrinaga (titular), Jósean Garrues (titular), Simone Fari (titular), Juan Antonio (suplente), José Miguel (suplente) y Juan Infante (suplente)

No habiendo más asuntos que tratar, el profesor Ricardo Martínez Rico, Director del Departamento, levanta la sesión a las 10:39 horas. De todo lo anterior da fe el profesor Ismael Rodríguez Lara, Secretario del Departamento.

Granada, 30 de septiembre de 2020

Ricardo Martínez
Director del Departamento

Ismael Rodríguez Lara
Secretario del Departamento

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 (No 112)

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, se lleva a cabo un Consejo Extraordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 112), a través del correo electrónico, el día 16 de noviembre de 2020, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de las afinidades de las titulaciones para las plazas de Profesor Sustituto Interino y Profesor Ayudante Doctor.

   FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO
   1: Grado en Economía, Grado en Matemáticas
   0.7: Grado en Estadística
   0.5: Grado en Administración y Dirección de Empresas
   0.2: Grado en Contabilidad y Finanzas, Grado en Turismo, Grado en Marketing e Investigación de Mercados

   HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS
   1: Grado en Economía, Grado en Historia, Grado en Humanidades
   0.7: Grado en Administración y Dirección de Empresas
   0.5: Grado en Contabilidad y Finanzas, Grado en Marketing e Investigación de Mercados

2. Aprobación de los objetivos del Contrato Programa para el curso 2019/2020.

   DE6. Prevención de riesgos laborales y gestión de materiales peligrosos y residuos
   DE10. Identidad visual corporativa
   DE12. Participación en redes de colaboración
   DE17. Fomento y mejora de la formación práctica de los estudiantes
   DE18. Financiación externa

3. Aprobación de la composición de la Junta Electoral del Departamento
   Elena Molis (Presidenta)
   Leonardo Caruana
   Manuel Marín (secretario)
   María Berrios (estudiante)

La convocatoria se realizó el viernes 13 de noviembre (viernes) y se propuso como plazo para la recepción de sugerencias o consideraciones desde el envío de la misma hasta el lunes 16 de noviembre a las 23:59 horas. Si para entonces no se hubiera recibido un posicionamiento contrario, se entendería que se estaba de acuerdo con la propuesta y se procedería a darla por aprobada.

El mismo día de la convocatoria, el profesor Henry Aray propone que el Grado de Matemáticas pase a tener una afinidad 0.7 para el área de Fundamentos del Análisis Económico, así como otras modificaciones que suponen la inclusión del Grado en Física o el Grado en Ingeniería dentro de la categoría con afinidad de 0.7. El director de Departamento comenta que las afinidades propuestas se han venido usando en el pasado y sugiere que se mantengan, puesto que se corresponden con la configuración de los miembros del área en este y otros departamentos a nivel nacional.

Llegando el plazo límite fijado en la convocatoria, y no habiéndose recibido ninguna otra sugerencia ni consideración en contrario, se resuelve la aprobación por mayoría de las afinidades de las titulaciones para las plazas de Profesor Sustituto Interino y Profesor Ayudante Doctor. El resto de puntos del orden del día son aprobados por unanimidad.

Granada, 17 de noviembre de 2020

Ricardo Martínez
Director del Departamento

UNIVERSIDAD DE GRANADA · UNIVERSITAS GRANATENSIS · DPTO. TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA · 1531

Ismael Rodríguez Lara
Secretario del Departamento

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Teoría e Historia Económica

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (No 113)

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, se lleva a cabo un Consejo Extraordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 113), a través del correo electrónico, el día 24 de noviembre de 2020, con el siguiente orden del día:

1. Designación del profesor Ricardo Martínez como representante del Departamento en la Junta de Facultad.

2. Modificación de las afinidades de las titulaciones para las plazas de Profesor Sustituto Interino y Profesor Ayudante Doctor en el Área de Historia e Instituciones Económicas

1: Grado en Economía, Grado en Historia
0.7: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Contabilidad y Finanzas, Grado en Marketing e Investigación de Mercados
0.5: Grado en Humanidades

3. Modificación de las Comisiones de Baremación en el Área de Historia e Instituciones Económicas

- Profesor Ayudante Doctor: Leonardo Caruana (titular), Jósean Garrues (titular), Simone Fari (titular), Carlos Larrinaga (suplente), José Miguel Reyes (suplente) y Juan Infante (suplente)
- Profesor Sustituto Interino: Leonardo Caruana (titular), Jósean Garrues (titular), Simone Fari (titular), Carlos Larrinaga (suplente), José Miguel Reyes (suplente) y Juan Infante (suplente)

La convocatoria se realizó el lunes 23 de noviembre y se propuso como plazo para la recepción de sugerencias o consideraciones desde el envío de la misma hasta el martes 24 de noviembre a las 23:59 horas. Si para entonces no se hubiera recibido un posicionamiento contrario, se entendería que se estaba de acuerdo con la propuesta y se procedería a darla por aprobada.

Llegando el plazo límite fijado en la convocatoria, y no habiéndose recibido ninguna otra sugerencia ni consideración en contrario, se resuelve la aprobación por unanimidad de todos los puntos del orden del día.

Granada, 25 de noviembre de 2020

UNIVERSIDAD DE GRANADA · UNIVERSITAS · GRANATENSIS · 1531 · DPTO. TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA

Ricardo Martínez
Director del Departamento

Ismael Rodríguez Lara
Secretario del Departamento

ACTA DE LA REUNION EXORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 27 DE ENERO DE 2021 (No 114)

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, y siguiendo la recomendación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales por motivos de la COVID19, se lleva a cabo un Consejo Extraordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 114), a través de una videoconferencia en Zoom usando para ello la cuenta institucional adquirida por el departamento, el día 27 de enero 2021, a las 9:30 en primera convocatoria y 10:00 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta del consejo anterior.
2. Modificación del POD del Departamento.
3. Aprobación de las cuentas del ejercicio económico 2020.
4. Aprobación del presupuesto para el ejercicio económico 2021.
5. Solicitud de una plaza de Profesor Titular de Universidad en el Área de Fundamentos del Análisis Económico.
6. Transposición del acuerdo del Área de Fundamentos del Análisis Económico por el que sus miembros renuncian a todos remanentes individuales pendientes en favor del Área.
7. Aprobación de la tipología online para los exámenes finales de las asignaturas del primer cuatrimestre.
8. Informe de Dirección.
9. Interpelaciones y preguntas.

Asisten los siguientes miembros del Consejo:

- Betty Agnani
- Carlos Aller Arranz
- Henry A. Aray Casanova
- Leonardo Roberto Caruana de las Cagigas
- Julián A. Díaz Saavedra
- Lorenzo Ductor Gómez
- Simone Fari
- Josean Garrues Irurzun
- Daryna Grechyna
- Carlos Larrinaga Rodríguez
- Ricardo Martínez Rico
- Juliette Milgram Baleix
- Elena Molis Bañales
- José Miguel Reyes Mesa
- Ismael Rodríguez Lara
- Ainara Rodríguez Sánchez
- Juan Antonio Rubio Mondéjar
- Ángel Solano García

Disculpan su asistencia los siguientes miembros:

- Ana I. Moro Egido.

Con arreglo al orden del día anterior, se tratan los siguientes asuntos:

1. Aprobación del acta del consejo anterior.

   Aprobado por unanimidad

2. Modificación del POD del Departamento.

   Aprobado por unanimidad (ver adjunto)

3. Aprobación de las cuentas del ejercicio económico 2020.

   Aprobado por unanimidad (ver adjunto)

4. Aprobación del presupuesto para el ejercicio económico 2021.

   Aprobado por unanimidad (ver adjunto)

5. Solicitud de una plaza de Profesor Titular de Universidad en el Área de Fundamentos del Análisis Económico.

   Aprobado por unanimidad (ver adjunto)

6. Transposición del acuerdo del Área de Fundamentos del Análisis Económico por el que sus miembros renuncian a todos remanentes individuales pendientes en favor del Área.

   Aprobado por unanimidad

7. Aprobación de la tipología online para los exámenes finales de las asignaturas del primer cuatrimestre.

   Aprobado por unanimidad

8. Informe de Dirección.

   El profesor Ricardo Martínez, director del departamento, comienza su informe hablando del European Meeting on Game Theory (SING16-Granada 2021) cuya próxima edición (online) será organizada por el departamento. Ante la disminución de los gastos

asociados a la organización de seminarios, se plantea que parte de este dinero se destine a organizar un Wokshop antes de la finalización de año.

El director expone también la necesidad de elaborar una lista de profesores que puedan ejercer como tutores de TFGs para monografías en inglés. En este apartado, el Consejo acuerda que todos aquellos profesores que hayan impartido docencia en inglés estén disponibles para actuar como tutores. El reparto de los posibles trabajos se realizará siguiendo los criterios aprobados en el pasado dentro de cada área.

Por último, se concluye el informe presentando ante el Consejo un recordatorio del Defensor Universitario sobre el sistema de evaluación. Se discuten los puntos de dicho recordatorio. Se elaborará un informe de respuesta dirigido al Vicerrectorado de Docencia.

9. Interpelaciones y preguntas.

Se habla sobre la necesidad de obtener descuentos por la docencia impartida en inglés, más allá de los tres años iniciales previstos. Se entiende que el motivo que generó el descuento no cesa con el mismo. Los miembros del Consejo entienden también que impartir docencia en inglés conlleva una carga mayor que hacerlo en español, más allá de la mera preparación de material puesto que debe actualizarse dicho material, además de atender a los alumnos en inglés en tutorías, preparar exámenes en inglés, evaluar sus trabajos, etc… Este punto será tratado con el Vicerrectorado de Docencia y PDI por el director en futuras reuniones.

No habiendo más asuntos que tratar, el profesor Ricardo Martínez Rico, Director del Departamento, levanta la sesión a las 11:04 horas. De todo lo anterior da fe el profesor Ismael Rodríguez Lara, Secretario del Departamento.

Granada, 27 de enero de 2021

Ricardo Martínez
Director del Departamento

UNIVERSIDAD DE GRANADA · UNIVERSITAS · GRANATENSIS · 1531 · DPTO. TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA

Ismael Rodríguez Lara
Secretario del Departamento

ACTA DE LA REUNION EXORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 9 DE MARZO DE 2021 (No 115)

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, y siguiendo la recomendación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales por motivos de la COVID19, se lleva a cabo un Consejo Extraordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 115), a través de una videoconferencia en Zoom usando para ello la cuenta institucional adquirida por el departamento, el día 9 de marzo 2021, a las 9:15 en primera convocatoria y 09:45 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta del consejo anterior.
2. Informe de Dirección.
3. Solicitud de una plaza de Profesor Contratado Doctor en el Área de Fundamentos del Análisis Económico (ver adjunto)
4. Interpelaciones y preguntas.

Asisten los siguientes miembros del Consejo:

- Carlos Aller Arranz
- Julián A. Díaz Saavedra
- Lorenzo Ductor Gómez
- Simone Fari
- Daryna Grechyna
- Carlos Larrinaga Rodríguez
- Manuel Martín Barranco
- Ricardo Martínez Rico
- Ana I. Moro Egido
- Elena Molis Bañales
- Ismael Rodríguez Lara
- Ainara Rodríguez Sánchez

Disculpan su asistencia los siguientes miembros:

- Juliette Milgram Baleix

Con arreglo al orden del día anterior, se tratan los siguientes asuntos:

1. Informe de Dirección.

   El profesor Ricardo Martínez, director del departamento, comunica al Consejo que ha solicitado que Elena Molis Bañales reemplace a Ismael Rodriguez Lara a cargo de la secretaría del departamento. Se explican los motivos del cambio (de índole personal) y se agradece a Ismael la labor realizada en estos meses.

El director informa también de los cambios docentes que se producirán de cara al próximo curso académico. Con la nueva apertura del grupo en inglés, la asignatura de Microeconomía I pasará de 4 a 5 grupos. Existe también acuerdo para reconocer los descuentos de inglés para asignaturas impartidas en el Máster (1.3 créditos). Estos asuntos serán tratados de manera más detallada en reuniones de área la próxima semana, en la que se estudiará la necesidad o no de solicitar plazas en función del potencial y la carga docente resultante de estos cambios. En este sentido, se comunica también al consejo que el nuevo profesor AD se incorporará previsiblemente después de Semana Santa.

El director concluye su informe hablando sobre la adquisición de licencias de Stata, que deben tramitarse para fines docentes a través del de Vicerrectorado de Investigación. Se informa que el departamento cuenta con una licencia Multicore, cuya responsable es Ana I. Moro Egido.

Una vez finalizada la intervención del director, el secretario toma la palabra para informar sobre los cursos docentes que se promueven desde la Facultad y la Universidad. Se anima a los miembros del consejo a realizar estos cursos.

2. Solicitud de una plaza de Profesor Contratado Doctor en el Área de Fundamentos del Análisis Económico

   Aprobado (ver adjunto)

3. Interpelaciones y preguntas.

   Ninguna.

No habiendo más asuntos que tratar, el profesor Ricardo Martínez Rico, Director del Departamento, levanta la sesión a las 09:58 horas. De todo lo anterior da fe el profesor Ismael Rodríguez Lara, Secretario del Departamento.

Granada, 9 de marzo de 2021

Ricardo Martínez
Director del Departamento

UNIVERSIDAD DE GRANADA · UNIVERSITAS GRANATENSIS · 1531 · DPTO. TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA ·

Ismael Rodríguez Lara
Secretario del Departamento

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 23 DE MARZO DE 2021 (No 116)

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, se lleva a cabo un Consejo Extraordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 116), a través del correo electrónico, el día 18 de marzo de 2021, con el siguiente orden del día:

1. Solicitud de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en el Área de Fundamentos del Análisis Económico.
2. Solicitud de una plaza de Profesor Ayudante Doctor en el Área de Historia e Instituciones Económicas.

La convocatoria se realizó el jueves 18 de marzo y se propuso como plazo para la recepción de sugerencias o consideraciones desde el envío de la misma hasta el martes 23 de marzo a las 23:59 horas. Si para entonces no se hubiera recibido un posicionamiento contrario, se entendería que se estaba de acuerdo con la propuesta y se procedería a darla por aprobada.

Llegando el plazo límite fijado en la convocatoria, y no habiéndose recibido ninguna otra sugerencia ni consideración en contrario, se resuelve la aprobación por unanimidad de todos los puntos del orden del día.

Granada, 24 de marzo de 2021

Ricardo Martínez
Director del Departamento

UNIVERSIDAD DE GRANADA · DPTO. TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA

Elena Molis Bañales
Secretaria del Departamento

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Teoría e Historia Económica

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 7 DE ABRIL DE 2021 (No 117)

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, se lleva a cabo un Consejo Extraordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 117), a través del correo electrónico, el día 25 de marzo de 2021, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la solicitud del Programa de Apoyo a la Docencia Práctica.

La convocatoria se realizó el jueves 25 de marzo y se propuso como plazo para la recepción de sugerencias o consideraciones desde el envío de la misma hasta el miércoles 7 de abril a las 23:59 horas. Si para entonces no se hubiera recibido un posicionamiento contrario, se entendería que se estaba de acuerdo con la propuesta y se procedería a darla por aprobada.

Llegando el plazo límite fijado en la convocatoria, y no habiéndose recibido ninguna otra sugerencia ni consideración en contrario, se resuelve la aprobación por unanimidad de todos los puntos del orden del día.

Granada, 8 de abril de 2021

UNIVERSIDAD DE GRANADA · DPTO. TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA

Ricardo Martínez
Director del Departamento

Elena Molis Bañales
Secretaria del Departamento

ACTA DE LA REUNION EXORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 30 DE ABRIL DE 2021 (No 118)

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye: "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, y siguiendo la recomendación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales por motivos de la COVID19, se lleva a cabo un Consejo Extraordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 118), a través de una videoconferencia en Zoom usando para ello la cuenta institucional adquirida por el departamento, el día 30 de abril 2021, a las 12:00 en primera convocatoria y 12:30 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la solicitud de una plaza de Profesor Titular en el Área de Fundamentos del Análisis Económico.
2. Aprobación del POD del Departamento.

Asisten los siguientes miembros del Consejo:

- Betty Agnani
- Carlos Aller Arranz
- Henry Aray Casanova
- Santiago Carbó Valverde
- Simone Fari
- Josean Garrués Irurzun
- Daryna Grechyna
- Eduardo Jiménez Fernández
- Juan Antonio Lacomba Arias
- Carlos Larrinaga Rodríguez
- Manuel Martín Barranco
- Ricardo Martínez Rico
- Juliette Milgram Baleix
- Elena Molis Bañales
- Ainara Rodríguez Sánchez

Disculpan su asistencia los siguientes miembros:

- Julián A Díaz Saavedra
- Lorenzo Ductor Gómez
- Ana Isabel Moro Egido
- Ismael Rodríguez Lara

Con arreglo al orden del día anterior, se tratan los siguientes asuntos:

1. Aprobación de la solicitud de una plaza de Profesor Titular en el Área de Fundamentos del Análisis Económico.

   Aprobado por asentimiento (ver adjunto)

2. Aprobación del Plan de Ordenación Docente (POD) del Departamento.

   Aprobado por asentimiento (ver adjunto)

No habiendo más asuntos que tratar, el profesor Ricardo Martínez Rico, Director del Departamento, levanta la sesión a las 13:01 horas. De todo lo anterior da fe la profesora Elena Molis Bañales Secretaria del Departamento.

Granada, 30 de abril de 2021

Ricardo Martínez
Director del Departamento

Elena Molis Bañales
Secretaria del Departamento

ACTA DE LA REUNION EXORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 10 DE JUNIO DE 2021 (No 119)

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye: "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, y siguiendo la recomendación de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales por motivos de la COVID19, se lleva a cabo un Consejo Extraordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 119), a través de una videoconferencia en Zoom usando para ello la cuenta institucional adquirida por el departamento, el día 10 de junio de 2021, a las 9:15 en primera convocatoria y 9:45 en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Comisión de Servicios del Profesor Ismael Rodríguez Lara.

Asisten los siguientes miembros del Consejo:

- Betty Agnani
- Henry Aray Casanova
- Daryna Grechyna
- Juan Antonio Lacomba Arias
- Manuel Martín Barranco
- Ricardo Martínez Rico
- Juliette Milgram Baleix
- Elena Molis Bañales
- Lorenzo Ductor Gómez

Disculpan su asistencia los siguientes miembros:

- Leonardo Caruana de las Cagigas
- Carlos Larrinaga

Con arreglo al orden del día anterior, se aprueba informar favorablemente de la solicitud de Comisión de Servicios a la Universidad de Málaga del Profesor Ismael Rodríguez Lara para el curso 2021-2020, así como de su posible prórroga por un año más a petición del interesado.

No habiendo más asuntos que tratar, el profesor Ricardo Martínez Rico, Director del Departamento, levanta la sesión a las 9:51 horas. De todo lo anterior da fe la profesora Elena Molis Bañales Secretaria del Departamento.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Teoría e Historia Económica

Granada, 30 de abril de 2021

Ricardo Martínez
Director del Departamento

Elena Molis Bañales
Secretaria del Departamento

Campus Universitario Cartuja, 18071 Granada | Tfno. +34 958 24 99 95 | Fax: +34 958 24 42 18| teoriahe@ugr.es | tehieco.ugr.es

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Teoría e Historia Económica

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 23 DE JUNIO DE 2021 (No 120)

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, se lleva a cabo un Consejo Extraordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 120), a través del correo electrónico, el día 23 de junio de 2021, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las guías docentes para el curso 2021/2022.

La convocatoria se realizó el jueves 23 de junio y se propuso como plazo para la recepción de sugerencias o consideraciones desde el envío de la misma hasta el miércoles 24 de junio a las 14:00 horas. Si para entonces no se hubiera recibido un posicionamiento contrario, se entendería que se estaba de acuerdo con la propuesta y se procedería a darla por aprobada.

Llegando el plazo límite fijado en la convocatoria, y no habiéndose recibido ninguna otra sugerencia ni consideración en contrario, se resuelve la aprobación por unanimidad de todos los puntos del orden del día.

Granada, 24 de junio de 2021

Ricardo Martínez
Director del Departamento

UNIVERSIDAD DE GRANADA · DPTO. TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA

Elena Molis Bañales
Secretaria del Departamento

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Teoría e Historia Económica

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 05 DE JULIO DE 2021 (No 121)

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, se lleva a cabo un Consejo Extraordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 121), a través del correo electrónico, el día 05 de julio de 2021, con el siguiente orden del día:

1. Solicitud de una plaza de Profesor Titular de Universidad en el Área de Fundamentos del Análisis Económico.

La convocatoria se realizó el jueves 05 de julio y se propuso como plazo para la recepción de sugerencias o consideraciones desde el envío de la misma hasta el martes 06 de julio a las 17:00 horas. Si para entonces no se hubiera recibido un posicionamiento contrario, se entendería que se estaba de acuerdo con la propuesta y se procedería a darla por aprobada.

Llegando el plazo límite fijado en la convocatoria, y no habiéndose recibido ninguna otra sugerencia ni consideración en contrario, se resuelve la aprobación por unanimidad de todos los puntos del orden del día.

Granada, 06 de julio de 2021

UNIVERSIDAD DE GRANADA · UNIVERSITAS GRANATENSIS · 1531 · DPTO. TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA

Ricardo Martínez
Director del Departamento

Elena Molis Bañales
Secretaria del Departamento

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Teoría e Historia Económica

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 16 DE JULIO DE 2021 (No 122)

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, se lleva a cabo un Consejo Extraordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 122), a través del correo electrónico, el día 16 de julio de 2021, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las solicitudes de los profesores Simone Fari y Juan Infante Amate para participar en el programa de ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado.

La convocatoria se realizó el jueves 15 de julio y se propuso como plazo para la recepción de sugerencias o consideraciones desde el envío de la misma hasta el viernes 16 de julio a las 23:59 horas. Si para entonces no se hubiera recibido un posicionamiento contrario, se entendería que se estaba de acuerdo con la propuesta y se procedería a darla por aprobada.

Llegando el plazo límite fijado en la convocatoria, y no habiéndose recibido ninguna otra sugerencia ni consideración en contrario, se resuelve la aprobación por unanimidad de todos los puntos del orden del día.

Granada, 17 de julio de 2021

Ricardo Martínez
Director del Departamento

UNIVERSIDAD DE GRANADA · UNIVERSITAS GRANATENSIS · DPTO. TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA · 1531

Elena Molis Bañales
Secretaria del Departamento

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Teoría e Historia Económica

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 23 DE JULIO DE 2021 (No 123)

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, se lleva a cabo un Consejo Extraordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 123), a través del correo electrónico, el día 23 de julio de 2021, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las solicitudes de los profesores Lorenzo Ductor Gómez y Daryna Grechyna para participar en el programa de ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado.

La convocatoria se realizó el jueves 22 de julio y se propuso como plazo para la recepción de sugerencias o consideraciones desde el envío de la misma hasta el viernes 23 de julio a las 23:59 horas. Si para entonces no se hubiera recibido un posicionamiento contrario, se entendería que se estaba de acuerdo con la propuesta y se procedería a darla por aprobada.

Llegando el plazo límite fijado en la convocatoria, y no habiéndose recibido ninguna otra sugerencia ni consideración en contrario, se resuelve la aprobación por unanimidad de todos los puntos del orden del día.

Granada, 24 de julio de 2021

Ricardo Martínez
Director del Departamento

UNIVERSIDAD DE GRANADA · DPTO. TEORÍA E HISTORIA ECONÓMICA

Elena Molis Bañales
Secretaria del Departamento

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Departamento de Teoría e Historia Económica

ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA ONLINE DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DEL 27 DE JULIO DE 2021 (No 124)

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, incluye "la posibilidad legal de utilización de medios electrónicos para la convocatoria, constitución, funcionamiento, adopción de acuerdos y aprobación de actas de los órganos colegiados". En virtud de dicha ley, se lleva a cabo un Consejo Extraordinario (on-line) del Departamento de Teoría e Historia Económica (No 124), a través del correo electrónico, el día 27 de julio de 2021, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de la solicitud del profesor Henry Aray para participar en el programa de ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado.

La convocatoria se realizó el lunes 26 de julio y se propuso como plazo para la recepción de sugerencias o consideraciones desde el envío de la misma hasta el martes 27 de julio a las 23:59 horas. Si para entonces no se hubiera recibido un posicionamiento contrario, se entendería que se estaba de acuerdo con la propuesta y se procedería a darla por aprobada.

Llegando el plazo límite fijado en la convocatoria, y no habiéndose recibido ninguna otra sugerencia ni consideración en contrario, se resuelve la aprobación por unanimidad de todos los puntos del orden del día.

Granada, 28 julio de 2021

Ricardo Martínez
Director del Departamento

Elena Molis Bañales
Secretaria del Departamento